

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Ciudad de México a 13 de noviembre de 2025.

COMUNICADO

DGDDH/224/2025

La CNDH, en su gestión responsable y eficiente de los recursos públicos, fortalece la protección de las víctimas, consolidando el nuevo modelo de defensa de los derechos humanos

En este primer año, del segundo periodo de esta administración, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) elaboró y envió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) nuestro proyecto de presupuesto, a efecto de integrarlo en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 (PPEF 2026), en cumplimiento de lo que nos mandata la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como las políticas internas de planeación y organización financiera de la CNDH.

La Cámara de Diputados aprobó un presupuesto de 1,784.3 MDP de los 1,834.3 solicitados; es decir que redujo 50 millones de pesos de nuestra propuesta, por lo que el ajuste al presupuesto de esta Comisión Nacional, representa un incremento nominal del 3.6%, respecto a los 1,722 MDP aprobados para 2025. Pero lo más importante es que el monto aprobado para el ejercicio 2026 representará un incremento en términos reales del 0%. Lo que refrenda el compromiso de esta administración con la austeridad, pero también y sobre todo, con una gestión responsable y eficiente de los recursos públicos asignados, fortaleciendo la defensa de las víctimas, a través de la prevención, protección, defensa, promoción y divulgación de los derechos humanos.

Es importante señalar que en la integración del presupuesto para el siguiente año se aplicaron, como ha sido la tónica en la actual administración, los principios de austeridad, racionalidad y optimización de los recursos con los que cuentan las diversas áreas de esta Comisión Nacional, impulsando ahora además, la simplificación administrativa y la digitalización de los servicios que la CNDH brinda a la ciudadanía, que implicará un incremento del gasto en Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Lo fundamental es que el presupuesto autorizado destina el 87.8% para las funciones sustantivas de la CNDH, destacando que aproximadamente el 75%, un 2% más que en el ejercicio de 2025, se asigna directamente a las tareas protección, es decir a la atención e investigación de quejas, integración de expedientes, elaboración y seguimiento de recomendaciones nacionales, así como, a la ejecución de las actividades de los Mecanismos Especiales de Prevención de la Tortura, y Personas con Discapacidad.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

La CNDH ha impulsado el nuevo modelo de defensa de los derechos humanos mediante la observancia y el robustecimiento de la estrategia institucional, monitoreo, seguimiento y evaluación del impacto de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

El ejercicio de elaboración del presupuesto de la CNDH tiene como objetivo garantizar una planeación transparente, eficiente y responsable del uso de los recursos públicos, alineada con los ejes estratégicos institucionales y las metas programáticas de cada área.

La CNDH mantiene, como principio rector en su ejercicio de presupuestación, el no generar presiones de gasto incrementales en el Presupuesto de Egresos de la Federación, garantizando la eficacia con austeridad, honradez, probidad y profesionalismo en la defensa del pueblo.

¡Defendemos al pueblo!
